



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

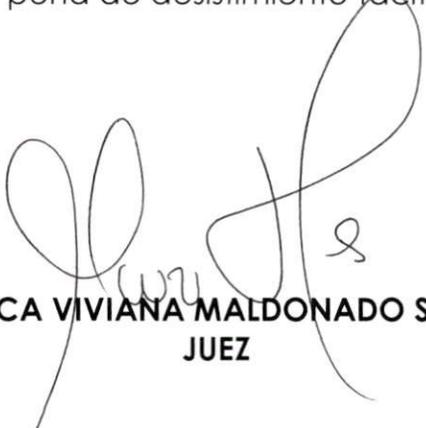
31

PROCESO No. 110014003066-2020-00062-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 02 AGO 2021

De acuerdo con el memorial que antecede, previo a resolver lo que corresponda, como la parte actora envió el aviso al demandado **DANIEL ALEJANDRO PINZON CASTAÑEDA**, conforme lo consagra el artículo 292 del C.G.P., deberá adjuntar la citación al demandado a la dirección física en el término de 30 días do pena de desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C SECRETARÍA Bogotá D.C. 03 AGO 2021 HORA 8 A.M. Por ESTADO N° 015 de la fecha fue notificado el auto anterior. LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria

ncrr